



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Julio de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 850

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: C-12833/20.-

VISTO:

El expediente letra C - Nº12833/20, iniciado por Covelli Gabriela, con motivo eleva solicitud sobre Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que, se analizó la nota con los Concejales de la Comisión el día 16 de Junio de 2026 con número de Acta 594.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

- 1) Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal de la nota presentada por la vecina Covelli Gabriela iniciada el 27 de enero de 2020.
- 2) Remítase copia a las áreas correspondientes.- -----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell